

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

: JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ Rut 008646269-9
: 19,954,991 DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y
CUÁTRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
: POR CONCEPTO DE PROVISION DE MANO DE OBRA MES DE JUNIO DE 2010
: 06/07/2010

Por concepto de
Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1092	02/07/2010	19,954,991

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo		19,954,991
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	19,954,991	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	19,954,991	
Sumas Iguales		39,909,982	39,909,982

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-001-000-000		
Presupuesto Vigente		165,269,000	
Total Comprometido		66,970,483	
Saldo x Comprometer		98,298,517	

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Pucón
Municipalidad de Pucón
Comuna del SUR de CHILE

CP. 28784

JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ

CONTRATISTA EN OBRAS MENORES - VIVERO
FUMIGACIONES - COMPRA VENTA DE MADERAS
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL



Las Araucarias N° 755
Fono/Fax: (45) 44 14 87
PUCÓN

R.U.T.: 8.646.269-9
FACTURA

Nº 1092

S.I.I. VILLARRICA

FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2010

Fecha, 02 de JULIO de 20 10

Señor(es) MUNICIPALIDAD DE PUCÓN R.U.T. 69.191.600-6

Dirección OLHIGGINS 483 Ciudad PUCÓN

Giro _____ Comuna PUCÓN

Cond. Venta _____ Guías N° _____ Fono _____

Por lo siguiente:

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
	PROVISION MANO DE OBRA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2010		19.954.991,-
SON: <u>DIÉCINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS.</u>		SUB TOTAL \$	<u>16.768.901.-</u>
CANCELADO _____ de _____ de 20 _____		% I.V.A. \$	<u>3.186.090.-</u>
		TOTAL \$	<u>19.954.991.-</u>

IMPRESA EGOMAR - RUT.: 11.128.735-K FONO 443587 - PUCON

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: Eric Roipza Rodriguez

R.U.T.: _____

Firma: _____

FECHA: 02-07-2010

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

RECINTO: _____



JORGE F. PAREDES MARTINEZ

Control de plagas, Diseño de Areas Verdes

Contratista en Obras Menores, Provision Mano de Obra

Las Araucarias N°755, Pucón, Fono-Fax: 45-441764, Cel: 98869581

jparedes@jpservicios.cl, ventas@jpservicios.cl

www.jpservicios.cl

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON

DPTO ASEO Y ORNATO,

DPTO FINANAZAS

PRESENTE

Por intermedio de la presente envio cálculo para liquidación final por concepto provisión mano de obra. Correspondiente al Mes de Junio de 2010,-

DESGLOSE CALCULO

ITEM	DETALLE	VALOR
A.1	Sueldo Base	\$ 11.103.715
A.2	Gratificacion legal	\$ 2.657.933
A.3	Horas extraordinarias Marzo-Abril, Madre Campesina	\$ 720.383
A.4	Descuentos Atrasos e Inasistencia	\$ 19.501
	SUB TOTAL	\$ 14.462.530
B	Aporte Patronal(2,31%)	\$ 334.084
C.1	Seguro de Cesantía(3%)	\$ 431.518
C.2	Seguro de Cesantía Licencias Médicas (3%)[1]	\$ -
C.3	Feriado Proporcional	\$ 21.519
C.4	Bonos no imponibles	\$ 64.600
D	Otros costos y contribuciones	\$ 600.000
	Multas por Pago Imposiciones Atrasadas (punto A-3)	\$ 86.609
	SUB TOTAL	\$ 16.000.860
E	Utilidad (4,8%)	\$ 768.041
E.1	Otros Descuentos	\$ -
	TOTAL NETO	\$ 16.768.901
	I.V.A(19%)	\$ 3.186.090
	TOTAL A FACTURAR	\$ 19.954.991

215.22.08.001.

Atte:

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	
DEVENGADO N°	3407
DECRETO N°	3351

JORGE PAREDES MARTINEZ
CONTRATISTA

PUCON, 02 DE JULIO DE 2010,-

CERTIFICADO

Juan Antonio Ulloa García, Encargado del Departamento de Aseo y Ornato, quien suscribe certifica que el señor Jorge Felix Paredes Martínez, Rut N° [REDACTED], ha dado cumplimiento al convenio de Provisión Mano de Obra, correspondiente al mes de junio del año 2010

Se extiende el presente certificado para proceder al pago de factura N° 1092 de fecha 02.07.2010, por un valor de \$ 19.954.991.-

En Pucón a dos días del mes de de 2010.



MUNICIPALIDAD
I. Depto. Aseo
y Ornato
PUCÓN

Juan Antonio Ulloa García

Encargado Depto. De Aseo y Ornato

CERTIFICADO N° 53

La Directora de Administración y Finanzas que suscribe Certifica que:

De acuerdo a lo estipulado en el Punto 3° de las Bases Administrativas, el Contratista Señor **JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ R.U.T. [REDACTED]**, ha realizado la cancelación de las Remuneraciones del mes de Junio de 2010, del personal contratado a través de la Provisión de Mano de Obra según la verificación de esta Dirección es correcta la aplicación de los cálculos entregados,

Se extiende el presente Certificado para que se efectúe la cancelación del monto equivalente a las remuneraciones del mes de Junio de 2010, más el porcentaje de Utilidad e Impuesto al Valor Agregado.

En Pucón a seis días del mes de Julio de dos mil diez.



[Handwritten Signature]
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CERTIFICADO N° 53

La Directora de Administración y Finanzas que suscribe Certifica que:

De acuerdo a lo estipulado en el Punto 3° de las Bases Administrativas, el Contratista Señor **JORGE FELIX PAREDES MARTINEZ R.U.T. [REDACTED]**, ha realizado la cancelación de las Remuneraciones del mes de Junio de 2010, del personal contratado a través de la Provisión de Mano de Obra según la verificación de esta Dirección es correcta la aplicación de los cálculos entregados,

Se extiende el presente Certificado para que se efectúe la cancelación del monto equivalente a las remuneraciones del mes de Junio de 2010, más el porcentaje de Utilidad e Impuesto al Valor Agregado.

En Pucón a seis días del mes de Julio de dos mil diez.



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS